I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000937

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1092/2015 y N° 100/820/2015, el Decreto Exento N° 202/2107/2014, que aprueba el PADEM 2015 , Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/158/2005, de fecha 05/04/2005, se nombro a Doña **GIOVANNA VILCHEZ VASQUEZ**, como técnico de Párvulos.

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Anexo de Contrato de trabajo celebrado con fecha 01 de Marzo de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **GIOVANNA ISABEL VILCHEZ VASQUEZ** RUT N° 13.084.907-5, en el cual se ha convenido lo siguiente.

1.-Las partes viene en anexar al punto segundo, 08 hrs. , lo cual la I. Municipalidad de Cerrillos se compromete a cancelar la cantidad de $ 72.207.- (setenta y dos mil doscientos siete pesos), más bono ley N° 19.464 ambos imponibles.

3.- El Anexo de Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 01/03/2015 y hasta el 29/02/2016.

4.-El Anexo de Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integra del presente Decreto.

5.- se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, fueron remitidos junto al Decreto Alcaldicio N° 201/158/2005.

6.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000937

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/FGC/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

ANEXO DE
CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, con fecha 01 de Marzo de 2015, entre la I.Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.255.000-5, representada por su Alcalde **Don ARTURO AGUIRRE GACITUA,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 Comuna de Cerrillos y **Doña GIOVANNA ISABEL VILCHES VASQUEZ**, Chilena, Rut N° 13.084.907-5, fecha de nacimiento 16/06/1976, con domicilio en Calle Las Hortensias N° 117, de la Comuna de Cerrillos, se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo, para cuyos efectos las partes acuerdan denominarse "Empleador y Empleado" respectivamente.

PRIMERO: Con fecha 07 de Febrero de 2005 se suscribió un Contrato de Trabajo entre los comparecientes, el que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/158/2005 de fecha 05 de Abril de 2005.

SEGUNDO: Las partes vienen en anexar al punto segundo, extensión de 08 hrs. A lo cual la Municipalidad de Cerrillos, se compromete a cancelar al trabajador la cantidad de $ 72.207, (setenta y dos mil doscientos siete pesos), brutos mensuales más Bono Ley N° 19.464, ambos imponibles.

TERCERO: El presente Anexo de Contrato de Trabajo regirá a contar del 01/03/2015 y hasta el 29/02/2016.

CUARTO: Que en lo no anexado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condicione del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/158/2005, de fecha 05/04/2005, y sus posteriores Modificaciones si las hubieren

GIOVANNA VILCHES VASQUEZ
RUT 13.084.907-5

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL